



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN BARRERA ÁLVAREZ.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 01385 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN BARRERA ÁLVAREZ**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: **16.04.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- 1.- Interesado.
 - 2.- Establecimiento
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría municipal.
- YGO/MPB/PIV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Conet. Interno Daem: N° _____ /